

Jueves, 3 de julio de 2003

13. Espera que la revisión global de las políticas del BCE en su quinto año de funcionamiento compense positivamente las preocupaciones en relación con la estrategia del primer pilar y permita así que la gestión de la política monetaria sea más eficaz; considera que la liberalización de los mercados y las reformas estructurales únicamente contribuirán a reducir las presiones inflacionistas si van acompañadas de otras medidas; pide que se celebre un debate sobre las causas de las importantes diferencias en materia de inflación entre los Estados miembros de la zona euro;

14. Pide que se concluyan el Plan de Acción sobre Servicios Financieros (PASF) y el Plan de acción sobre capital-riesgo (PACR); constata que, pese a las medidas adoptadas, continúan existiendo diferencias en los gastos de las transacciones bancarias transfronterizas en la zona euro, lo que induce a los ciudadanos a percibir el mercado único como distorsionado;

15. Se muestra preocupado por la evolución de los pagos por servicios y de las comisiones bancarias en la zona euro, así como por la aplicación del Reglamento relativo a los pagos transfronterizos; pide a la Comisión que evalúe de manera exhaustiva la evolución de las comisiones y tasas bancarias con objeto de detectar incrementos excesivos, especialmente en los pagos nacionales, y el cobro ilegal de tasas por pagos transfronterizos;

#### ***Primera evaluación sobre la introducción de los billetes y monedas***

16. Felicita a los Estados miembros por el éxito de la introducción física de los billetes y monedas en euros; manifiesta, no obstante, su decepción por las presiones inflacionistas producidas por el cambio y por los problemas causados a los consumidores de la zona euro, en particular en el sector de los servicios; pide que se investiguen estos casos de malas prácticas mediante la elaboración de estudios independientes, y que se emprendan las acciones legales pertinentes si se demuestra que se han producido abusos; pide que se investigue cómo impedir que se reproduzcan estos problemas en los futuros países miembros de la zona euro;

17. Considera que son necesarios más billetes en denominaciones pequeñas (5 y 10 euros) para los cajeros automáticos; manifiesta sus dudas con respecto a la cuestión de los billetes de 500 euros y su vinculación con el blanqueo de dinero; pide que un grupo de trabajo sobre el uso del euro, establecido por la Comisión y el BCE, examine la necesidad de los billetes de 1 euro; considera que los Estados miembros deben poder continuar decidiendo libremente si distribuyen o no monedas de 1 céntimo de euro, consideradas, al parecer, como un trastorno por los consumidores y minoristas de algunas zonas; pide, por último, que se proceda cuanto antes a eliminar progresivamente la doble indicación de precios, a fin de acelerar el cambio mental de los ciudadanos con respecto al euro;

\*  
\*   \*  
\*

18. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.

**P5\_TA(2003)0339**

## **Camboya**

### **Resolución del Parlamento Europeo sobre Camboya**

*El Parlamento Europeo,*

— Vistas sus anteriores resoluciones sobre Camboya y, en particular, su Resolución de 13 de marzo de 2003 <sup>(1)</sup>,

<sup>(1)</sup> P5\_TA(2003)0103.

Jueves, 3 de julio de 2003

- Visto el Acuerdo marco de Cooperación CE-Camboya, de 1 de noviembre de 1999,
- Vista la Comunicación de la Comisión sobre las misiones de apoyo y observación electoral de la UE (COM(2000) 191),
- Visto el Documento de estrategia CE-Camboya 2000-2003,
- Visto el informe del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Camboya,
- Vista la declaración del Alto Representante de la UE de la Política Exterior y de Seguridad Común sobre el Tribunal de Camboya,
- Visto el apoyo prestado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de mayo al plan consistente en crear un tribunal especial para juzgar los crímenes de guerra cometidos en Camboya, con el fin de llevar ante la justicia a los autores de los crímenes contra la humanidad perpetrados bajo el régimen de los Jemeres Rojos entre 1975 y 1979, plan que debe ser aprobado por el Parlamento de Camboya después de las elecciones del 27 de julio,
- Vistas las directrices conjuntas elaboradas el 27 de mayo de 2003 por la Comisión Electoral Nacional de Camboya (CEN) y el Ministro del Interior,
  - A. Considerando que en las elecciones del 27 de julio de 2003 participarán aproximadamente veinte partidos políticos, lo que constituye otro paso importante en el proceso de democratización del país,
  - B. Valorando positivamente todas las reglas y normas establecidas por la Comisión Electoral Nacional con miras a las elecciones del próximo 27 de julio, normas que, de ser aplicadas consecuentemente por las autoridades, pueden garantizar unas elecciones libres y democráticas,
  - C. Considerando los violentos incidentes que ensombrecieron las elecciones precedentes,
  - D. Preocupado por los incesantes actos de violencia de que son víctimas las personas involucradas en los partidos políticos, que se han saldado con el asesinato de dos miembros de la oposición en la primera semana de junio de 2003,
  - E. Preocupado por la recogida de tarjetas de identificación y huellas digitales de los votantes por parte de los dirigentes locales, los funcionarios municipales y otros activistas políticos locales que hacen las veces de ramificaciones locales del Partido del Pueblo de Camboya (PPC),
  - F. Considerando que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Camboya describe la situación como mucho menos grave que en el pasado, y que la Red asiática para elecciones libres (ANFREL) constata una disminución significativa de la violencia en comparación con elecciones anteriores,
  - G. Considerando que la omnipotencia del PPC plantea el problema de la imparcialidad de las instituciones,
  - H. Considerando que la mayor parte de las violaciones de las leyes electorales han sido cometidas presuntamente por dirigentes locales y funcionarios municipales,
  - I. Considerando que las autoridades pueden perseguir a los presuntos infractores de las leyes y reglamentaciones electorales, pero que ninguna persona ha sido objeto de medidas de sanción y, que dichas violaciones han pasado a ser una característica dominante del proceso electoral,
  - J. Considerando que durante el pasado año los defensores de los derechos humanos, los periodistas de la oposición y los medios de comunicación independientes han sido objeto de intimidaciones, detenciones y asesinatos sin que en ningún momento se haya llevado ante la justicia a los autores de esos actos,
  - K. Considerando que los medios de comunicación electrónicos continúan siendo controlados por personas y empresas afiliadas al Partido del Pueblo de Camboya del Primer Ministro Hun Sen,

Jueves, 3 de julio de 2003

- L. Considerando que las nuevas reglamentaciones electorales limitan las posibilidades de reunión de los partidos políticos, mientras que, como resultado directo de la persistente negativa del Gobierno a abrir los medios de comunicación a los partidos no alineados con el Partido del Pueblo de Camboya en el poder, se continúa denegando a los votantes camboyanos el acceso a la información necesaria para poder hacer una elección coherente en las urnas,
- M. Considerando que la buena gobernanza y el apoyo al refuerzo del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos son importantes componentes del Documento de estrategia CE-Camboya, así como del Programa Indicativo Nacional 2002/2004 de la CE,
- N. Considerando que el refuerzo de la unidad nacional debe incluir verdaderos planes para el procesamiento de los antiguos dirigentes de los Jemeres Rojos,
- O. Considerando que Camboya ha ratificado el Estatuto de la Corte Penal Internacional y ha firmado con las Naciones Unidas el Acuerdo relativo al procesamiento de los crímenes cometidos durante el periodo de la Kampuchea Democrática,
- P. Considerando que el compromiso alcanzado en relación con el tribunal especial, basado en competencias mixtas, con una mayoría de jueces camboyanos complementados por jueces internacionales, hace abrigar grandes expectativas con respecto al poder judicial camboyanos y el respeto de las normas internacionales en materia de procesamiento,
- Q. Preocupado por la decisión adoptada por el Gobierno en enero de 2003 de prohibir a los grupos cristianos la difusión pública de textos religiosos y observando las dificultades que experimentan los monjes budistas para poder registrarse,
- R. Llamando, además, especialmente la atención sobre la expulsión de al menos 28 profesores islámicos oriundos de Camboya,
- S. Considerando que se continúa devolviendo de forma rutinaria a Viet Nam a los refugiados montañeses vietnamitas, a los que esperan malos tratos y juicios injustos,
1. Condena la persistente violencia y la intimidación de los votantes en vísperas de las elecciones generales, e insta al Gobierno Real de Camboya a que garantice unas elecciones libres y justas sin intimidaciones ni acosos;
  2. Pide a las autoridades camboyanas que respeten plenamente el derecho a la libertad de reunión, asociación y expresión durante las elecciones y después de éstas;
  3. Pide a la policía, los fiscales y las autoridades gubernamentales de Camboya que persigan a todos los sospechosos de violar la ley electoral, incluidos los funcionarios del Gobierno y los dirigentes locales, y que les disuadan de cometer nuevas infracciones;
  4. Pide al Gobierno de Camboya que garantice que la campaña electoral y la votación tienen lugar en un clima pacífico;
  5. Pide a los medios de radiodifusión públicos y privados que proporcionen a todos los partidos políticos que participan en las elecciones un acceso justo y equilibrado a los medios de comunicación;
  6. Solicita que, durante los 30 días de la campaña electoral, el respeto escrupuloso por parte de la CEN de sus propias normas se considere el elemento esencial para garantizar la credibilidad del proceso electoral y de sus resultados;
  7. Pide a las autoridades que garanticen el escrupuloso respeto del Código de conducta para los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional elaborado por la CEN, así como la Directiva gubernamental que recuerda a los funcionarios su obligación de actuar con imparcialidad;
  8. Pide a las autoridades gubernamentales de Camboya que cooperen plenamente con los observadores locales e internacionales de las elecciones y garanticen su seguridad; pide a la Misión de Observación de las Elecciones de la UE que informe exhaustiva y detalladamente sobre las conclusiones de la misión y formule recomendaciones con vistas a posibles mejoras;

Jueves, 3 de julio de 2003

9. Insta, en particular, a la Comisión Electoral Nacional a que desempeñe un papel totalmente neutro y ejerza enérgicas presiones para prevenir y sancionar cualquier tipo de discriminación;
  10. Pide al Gobierno de Camboya que encargue al Ministerio del Interior y a la Comisión Electoral Nacional que investiguen y persigan sin demora y pongan fin a todos los actos de violencia política y otras violaciones de la ley electoral de conformidad con el artículo 124 de la Ley de elección de la Asamblea Nacional y con el Derecho penal camboyano;
  11. Pide a las autoridades camboyanas que revoken inmediatamente la Directiva conjunta CEN-Ministerio del Interior, de 27 de mayo, que impone restricciones arbitrarias e innecesarias a las reuniones de los partidos políticos;
  12. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas y al Gobierno de Camboya que garanticen la aplicación lo más rápidamente posible del Acuerdo entre las NN.UU. y Camboya relativo al procesamiento de los crímenes cometidos durante el periodo de la Kampuchea Democrática;
  13. Pide al futuro Parlamento de Camboya que garantice la aplicación de las normas internacionales de imparcialidad al futuro Tribunal destinado a juzgar a los dirigentes de los Jemeres Rojos, y que este proyecto de reconciliación nacional no sucumba ante las graves deficiencias del poder judicial camboyano;
  14. Pide al Gobierno de Camboya que respete la libertad de expresión y de religión y proceda a abolir el decreto de 14 de enero de 2003 para la prevención de conflictos entre los distintos grupos religiosos;
  15. Subraya que antes, durante y después del período de la campaña electoral todos los partidos deben respetar las leyes por las que se rigen sus actividades y abstenerse de actos violentos, retóricas racistas y la compra de votos;
  16. Pide a las autoridades de Camboya que pongan inmediatamente fin a la devolución de los solicitantes de asilo montañeses y consideren esta cuestión como extremadamente urgente;
  17. Recuerda a las autoridades de Camboya que la celebración de unas elecciones libres y justas y el pleno respeto de los derechos de la oposición constituyen elementos esenciales para el pleno mantenimiento de la cooperación de la UE con Camboya;
  18. Lamenta que, pese al importante volumen de la ayuda europea a Camboya, hayan empeorado las condiciones de vida en el país;
  19. Insta a la Comisión Europea a que centre su ayuda en la sociedad civil y las ONG locales, y a que canalice la ayuda a través del Gobierno o de órganos gubernamentales, supeditándola al respeto del pluralismo y los derechos humanos;
  20. Pide a la UE y a los representantes de los Estados miembros en Phnom Penh que subrayen la necesidad de:
    - garantizar unas elecciones libres, justas y democráticas;
    - crear un comité imparcial dentro de la CEN encargado de oír y solucionar las reclamaciones;
    - establecer unas directrices claras que deberán aplicar los Comités electorales municipales antes de denegar una reclamación presentada por los partidos políticos o los observadores de las elecciones;
  21. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de las Naciones Unidas, a los Gobiernos de los Estados miembros de la ASEAN y al Gobierno y el Parlamento de Camboya.
-